

Martes, 20 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Suplemento Crédito 1/2023.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 8 de mayo de 2023, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 01/2.023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, que se hace público con el siguiente contenido:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Total Suplemento de Créditos	37.325,78 €
Total Gastos Modificación Créditos	37.325,78 €

Crédito Extraordinario en aplicaciones de gastos

PROGRAMA	PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	IMPORTES
23151	212.00	RESIDENCIA BUENOS AIRES	509,43 €
23151	221.05	RESIDENCIA BUENOS AIRES	10.501,49 €
23151	221.10	RESIDENCIA BUENOS AIRES	423,50 €
23151	221.20	RESIDENCIA BUENOS AIRES	102,45 €
920	212	ADMINISTRACIÓN GRAL	534,80 €



Martes, 20 de junio de 2023

920	212.00	ADMINISTRACIÓN GRAL	145,93 €
920	221.03	ADMINISTRACIÓN GRAL	5.078,25 €
920	221.10	ADMINISTRACIÓN GRAL	23,21 €
920	223	ADMINISTRACIÓN GRAL	640,21 €
338	226.99	FESTEJOS	8.859,75 €
165	221.12	ALUMBRADO PUBLICO	849,48 €
330	226.99	CULTURA	1.456,80 €
150	212	ADMON GENERAL VVDA Y URBAN.	44,60 €
150	212	ADMON GENERAL VVDA Y URBAN.	36,09 €
150	212.00	ADMON GENERAL VVDA Y URBAN.	1.566,95 €
150	212.01	ADMON GENERAL VVDA Y URBAN.	1.600,66 €
150	632.61	ADMON GENERAL VVDA Y URBAN.	1501,61 €
23111	221.00	RESIDENCIA SAN ANTONIO	254,10 €
23111	221.05	RESIDENCIA SAN ANTONIO	3.051,56 €
337	212.02	OCUPACION Y TIEMPO LIBRE	43,22 €
337	226	OCUPACION Y TIEMPO LIBRE	101,69 €

Total Suplemento de Créditos	37.325,78 €
Total Gastos Modificación Créditos	37.325,78 €



Martes, 20 de junio de 2023

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplemento en Concepto de Ingresos

Estado de ingresos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
870.00	Remanente Tesorería para Gastos Generales	37.325,78 €
	TOTAL INGRESOS	37.325,78 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Valencia de Alcántara, 14 de junio de 2023

Allberto Piris Guapo

ALCALDE

